



# Resolución Ministerial

N° 154 - 2017 MINEDU

Lima, 06 MAR. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 142-2017-MINEDU, se encargó las funciones de Director de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor DANIEL ALBERTO ANAVITARTE SANTILLANA, Director General de la referida Dirección General, a partir del 17 de febrero de 2017, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

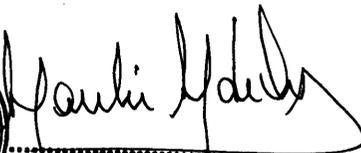
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora ZOILA CRISTINA LLEMPEN LOPEZ, Coordinadora de Liderazgo Directivo de la Dirección de Gestión Escolar de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 142-2017-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



  
MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación